

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.046

Sábado 11 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2595607

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Titular de la 27° Notaría de Santiago, con oficio en Orrego Luco 0153, Providencia, certifico: Que por escritura pública de fecha 19 de diciembre de 2024, ante mí, RAQUEL TERESA LYON OSSA, domiciliada en Robles 12.515, departamento F32, comuna de Lo Barnechea, GUILLERMO PATRICIO SOFFIA AGUIRRE, domiciliado en Fundo Santa Berta, sin número, comuna de Chimbarongo, JOSÉ ANTONIO SOFFIA AGUIRRE, domiciliado en La Llovería 2.110, departamento 606, comuna de Vitacura, RENATO SOFFIA AGUIRRE, domiciliado en Parcela F2, Fundo Santa Isabel, comuna de Colina, SEBASTIÁN SOFFIA AGUIRRE, domiciliado en Fundo Santa Berta, comuna de Chimbarongo, y MARÍA CAROLINA SOFFIA AGUIRRE, domiciliada en Lote 5, manzana F, comuna de Colina, modificaron la sociedad "SOCIEDAD AGRÍCOLA FUNDO EL CASTILLO LIMITADA", en lo siguiente: 1) Cambio de razón social a "INVERSIONES E INMOBILIARIA FUNDO EL CASTILLO LIMITADA". 2) Cambio de objeto. En adelante, la Sociedad tendrá por objeto: Uno) Efectuar inversiones en bienes muebles, para lo cual podrá adquirir y enajenar cualquier valor de inversión de cualquier naturaleza, administrar dichas inversiones y percibir sus frutos; Adquirir a cualquier título bienes raíces rústicos o urbanos, explotarlos bajo la forma de compraventas, subdivisiones, arrendamientos, así como la práctica de cualquier negocio inmobiliario, su explotación y la percepción de sus frutos; Dos) La prestación de servicios relacionados al área inmobiliaria, construcción, industrial, comercial, diseño de inmuebles, diseño de publicidad; Proyectar, realizar estudios, realizar asesorías, inspeccionar, planificar, ejecutar, diseñar, supervisar y asesorar la realización de obras materiales o inmateriales, tales como estudios, asesorías técnicas, financieras, computacionales u otras; desarrollar actividades de capacitación y asesoría a empresas; Tres) El corretaje de inmuebles agrícolas o urbanos y de bienes muebles en general; Cuatro) La comercialización, compra, venta, distribución, representación, exportación e importación de toda clase de artículos o productos, especialmente los destinados a la construcción; Cinco) En general, la realización de toda clase de negocios mobiliarios o inmobiliarios en los distintos sectores económicos que la sociedad tenga interés. Para el cumplimiento del objeto social y la realización de sus fines, se podrán celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios y relevantes, relacionados de forma directa o indirecta con el objeto social. Los socios reiteraron que limitan su responsabilidad al monto de sus aportes. Demás estipulaciones constan en escritura que se extracta. En Santiago, a 30 de diciembre de 2024.

CVE 2595607

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

